

## JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD



### TRABAJO SOCIAL CALI - VALLE ESTUDIO SOCIOFAMILIAR 2018-174

Santiago de Cali, 21 de abril de 2021

Proceso : PRIVACION DE PATRIA POTESTAD  
Demandante : CLAUDIA NAYIBI PERAFAN BRAVO (MADRE)  
Demandado : JADER OCAMPO BOLAÑOS  
Menor : JUAN DIEGO OCAMPO PERAFÁN

**OBJETIVO GENERAL:** Determinar a través de entrevista virtual al menor si existe vínculo paterno filial con el demandado y las condiciones sociales, morales y económicas que lo rodean en el hogar materno.

**ACCION REALIZADA:** Entrevista por video WhatsApp al menor.

#### TECNICA UTILIZADA:

Entrevista semiestructurada al menor Juan Diego Ocampo Perafán

Se establece contacto telefónico con la madre del menor quien aporta el número telefónico de Juan Diego quien a su vez se encuentra en Cali, en su jornada escolar virtual. El día de mañana regresa a la finca donde vive con los abuelos maternos Alba Alicia Bravo, Alvaro Hernán Perafán, la madre y el esposo de la misma.

#### 1. DATOS E IDENTIFICACIÓN

##### A. Datos personales de la menor:

Nombre	JUAN DIEGO OCAMPO PERAFÁN
T.I.	1.105.930.537
Lugar de residencia	Km. 16 vía al Mar Vereda San Antonio
Edad	12 años
Ocupación	Estudiante de 7º. Grado Fundación AVE AMOR – VIDA- ESPERANZA
Servicios Médicos	Sanitas – IS Cali

##### B. COMPOSICION FAMILIAR:

###### Hogar de Demandante

NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	OCUPACIÓN	INGRESOS
Alba Alicia Bravo	Abuela	59	Mayordomo	900.000.oo
Alvaro Hernan Perafán	Abuelo	58	Mayordomo	1.200.000.oo
Claudia Nayibe Perafán Bravo	Madre	36	Enfermera	1.500.000.oo

Hugo Alexander Dosman Alarcón	Padrastro	33	Coordinador Médico	1.500.000.oo
-------------------------------	-----------	----	--------------------	--------------

## 2. SITUACION ENCONTRADA:

La entrevista inicial se realizó con el menor quien estaba en receso escolar.

Nombre: Juan Diego Ocampo Perafán

Edad : 12 años

Fecha de Nacim: 04 de mayo de 2008

Ocupación: Estudiante 7º. Grado Secundaria

Aspecto Físico: Contextura media, adecuada para su edad, ubicación temporoespacial.

Lenguaje: Claro y preciso, se hace entender, buen nivel de expresión y léxico.

Estamos de día o de noche?

R/ "De día porque hay sol".

Cómo te sientes?

R/ "Me siento bien"

Con quien vives?

R/ "Vivo con mi abuela Alba Alicia y mi Abuelo Alvaro Hernán, ellos son los papás de mi mamá, vivo con mi mamá, aunque ella hace dos meses se queda en Cali cuando le toca madrugar y cuando sale de trasnocho se viene para acá. También vivo con mi papá Hugo, el esposo de mi mamá"

Cómo me dices que llama tu papá?

R/ "Hugo Alexander Dosman"

Quien es Jader Ocampo Bolaños?

R/ "El es mi papá biológico"

Cada cuanto te ves con él?

R/ " Casi nunca me he visto con él una sola vez, hace siete años no lo veo me acuerdo que me trajo un mercado, él manejaban un taxi y recuerdo que no lo dejaron entrar a la finca donde vivimos ahora porque estaban los patrones de mis abuelos, entonces él se quedó afuera y me entregó el mercado" Cómo era el mercado? "Era muy pequeño, eran pocas cosas"

Has vivido con el señor Jader?

R/ "No señora, nunca"

Con quién has vivido siempre?

R/ "Con mis abuelos y mi mamá, hace dos meses vivo solo con mis abuelos, porque mi mamá ahora trabaja y vive en Cali, por días, ella alquiló un apartamento desde hace dos meses. Ella viene varias veces a la semana, ella se queda en Cali y regresa acá cuando sale de trasnocho y cuando le toca madrugar se queda en Cali porque es muy lejos y para poder llegar temprano le toca quedarse allá"

Quien responde por tus gastos de manutención?

R/ " Mi mamá, mis abuelos y mi papá Hugo" – Quien es Hugo? "Es el esposo de mi mamá hace varios años como cinco" Cómo se comporta él contigo? "Es muy querido, él me quiere mucho y yo a él y siempre hemos tenido buena relación"

Tienes contacto con la familia del señor Jader?

R/ "No los conozco, sólo a dos hermanos que los he visto una vez, el día del mercado, ese día conocí a dos hermanos, pero sé que son tres porque mi mamá me mostró una foto, ese día ellos jugaron conmigo como una hora. Todos son mayores ya tenían entre 20 y 30 años, pero nunca más os volví a ver"

Conoces más familiares del señor Jader Ocampo Bolaños?

R/ "No señora no conozco a nadie"

Sabes para que está haciendo tu señora madre este proceso?

R/ "Pues porque mi mamá quiere tener mi patria potestad y cambiarme el apellido porque mi papá biológico nunca ha respondido y me pondrán el apellido Dosman de mi papá Hugo y eso me hace feliz porque él me quiere mucho".

Si te preguntan quienes conforman tu grupo familiar qué respondes?

R/ "Pues digo que mi grupo son mis abuelos con los que vivo, mi mamá, Hugo y mis abuelos los papás de Hugo que viven en Cali, ah!! Y mi tío el hermano de mi papá Hugo".

Dónde vive el señor Hugo Dosman,?

R/ " El vive acá en la finca, madruga a diario a trabajar a Cali y regresa a la finca"

Qué te gusta hacer?

r/ "Jugar futbol y montar bicicleta, desde la pandemia no puedo entrenar. Ahora en la pandemia estudio y salgo a caminar o voy donde mi tío abuelo que también es mayordomo y allá jugamos futbol o montamos bicicleta o nos montamos en los árboles"

Cómo es tu relación con la señora Claudia Nayibi?

R/ "Nos queremos mucho, es una relación muy buena. Ella me corrige con mi papá Hugo, cuando me va mal en el colegio me quitan el celular porque eso es lo único que me pasa, porque siempre me he portado bien.

Con quien es la persona con quien mejor te relacionas?

Con mi abuelo Alvaro Hernán y con mi tío David hermano de mi papá Hugo porque jugamos video juegos que bajo a Cali, me quedo en la casa de él. Y con mi abuelo comparto mucho.

Quien te disciplina?

R/ " Mi papá Hugo y mi mamá, le obedezco a mi papá Hugo"

Cómo te diriges a l señor Hugo?

“

R/ “normal le digo papá o pa”

Cada cuanto vienes a Cali?

R/ “ Una vez al mes vamos y nos quedamos allá con los abuelos los papás de mi papá Hugo y con mi tío David”

Ellos como se refieren a ti?

R/ “ Me dicen hijo o por mi nombre, me quieren mucho y yo a ellos”.

### **3. SITUACION ECONOMICA**

Todos los gastos son cubiertos por madre, abuelos maternos y padrastro

### **5. RELACIONES FAMILIARES**

No existe vínculo alguno entre el demandado y el menor Juan Diego, lo que se refleja en su respuesta teniéndolo sólo como su padre biológico, de otro al responder por el nombre de su progenitor precisa el nombre del padrastro.

No existe vínculo afectivo con el padre ni con la familia de mismo. No tiene recuerdos con el padre en el ejercicio de su rol lo que hace inexistente afectivamente el vínculo paterno – filial.

El esposo de la progenitora ha asumido un rol paterno con el menor y es además determinante de límites al igual que los abuelos maternos, estableciendo normas de comportamiento, lo que redundo en una sana y adecuada convivencia de los miembros, uniendo esfuerzos para mejorar las condiciones de vida del menor.

El abuelo materno igualmente representa para el menor un modelo determinante, constituyéndose en un vínculo afectivo fuerte y referente de autoridad para Juan Diego.

Se denotan vínculos afectivos claros entre los miembros del grupo familiar factor de generatividad para el menor.

### **6. ANALISIS GENERAL DE LA SITUACION**

Estamos frente a una familia funcional extensa con autoridad en cabeza de la madre con apoyo del esposo y de la familia extensa, abuelos.-

El menor cuenta con un grupo familiar primario que se ha convertido en agente protector de derechos para el mismo.-

### CONCEPTO

Al interior del hogar que habita Juan Diego, la disciplina y autoridad, son de tipo autocrático éstas son ejercida por la madre y su esposo quienes determinan las sanciones en el evento de causarse las mismas, las cuales consisten en sanciones como suspenderle el uso del celular.

Juan Diego se percibe tranquilo y seguro, sonríe con facilidad, es coherente y preciso en sus respuestas, se denota afectivo y respetuoso cuando se refiere a sus abuelos y a su padrastro a quien considera su progenitor.

No se percibe ningún factor del riesgo para el menor al interior del grupo familiar.

El padre ha sido totalmente abandonónico en su rol parental con Juan Diego, demostrando total desinterés por el mismo pues a pesar de haberse notificado personalmente de la demanda guardó silencio, ratificando así los hechos alegados en la misma.

Atentamente,



ELIZABETH SCARPETTA SANCHEZ  
TRABAJADORA SOCIAL  
T.P. No. 049813103-A del C.N.T.S.

SECRETARIA. A Despacho pasa con informe de entrevista semi estructurada al menor Juan Diego Ocampo Perafán realizada por la Trabajadora Social del juzgado. Sírvase proveer.

Cali, 21 de abril de 2021

Auto No. 406  
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Cali, veintiuno de abril de dos mil veintiuno

Visto el informe secretarial el Juzgado Dispone:

Póngase en conocimiento de la parte interesada el informe de la entrevista realizada al menor dentro del presente asunto, por el término de tres días conforme al art. 228 del C.G.P.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

LUIS ALBERTO ACOSTA DELGADO

**ess**

